

Comandante hizo que subalternos devolvieran dinero al dueño de una finca al que extorsionaron

En un acto nada típico en la Fuerza Armada venezolana, un comandante militar hizo que dos subalternos que habían estado solicitando dinero al dueño de una finca, no solo lo devolvieran, sino que además se disculparan en nombre de la institución y prometieran que eso no ocurriría nuevamente. El comandante hizo público el video con los logos y escudo de la REDI Los Andes.

Pero no solo devolvieron el dinero y se disculparon, sino que además se les ve en otras tomas del video que también los dos militares del Ejército debieron hacer trabajos de limpieza de la maleza a orillas de la carretera.

El jefe militar que castigó así a sus subalternos es el teniente coronel Leonel Méndez Labrador, comandante del 211 Batallón de Infantería Mecanizada “Coronel Antonio Ricaurte” y comandante de la Zona de Combate 2.2 de Ureña, del fronterizo municipio Pedro María Ureña del estado **Táchira**.

El oficial explicó, a través de un video, que estaba en la aldea Palma Redonda cumpliendo instrucciones del jefe de la Región de Defensa Integral (REDI) Los Andes, Mayor General (Ej) Ovidio de Jesús Delgado Ramírez, para “llevar a cabo una disculpa pública con los señores de las fincas de este sector, los cuales se vieron inmersos en un inconveniente con dos profesionales”.



Mayor General Ovidio Delgado

Dice el comandante Méndez que los dos profesionales, refiriéndose a dos militares, “salieron de su base de protección fronteriza a efectuar contacto con la población y presuntamente les solicitaron que les dieran un dinero”.

Enfatizó que “se trata de un hecho aislado. No se trata de la actitud ni de los lineamientos del Alto Mando de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, por lo tanto, nosotros los hombres de uniforme, los hijos de Bolívar y de Chávez estamos para proteger el pueblo y no para agredir”.

Los soldados que intentaron extorsionar a los finqueros, fueron llevados ante sus víctimas, a devolver el dinero y a pedir disculpa a los agraviados. Se oye a uno de ellos decir “vengo a pedirle las más sinceras disculpas al señor Dorangel por el efectivo que me entregó días atrás, y de parte de mi compañero”, dijo mientras le hacían entrega de un sobre al finquero. “Esto no va a volver a pasar y de parte de la Fuerza Armada Bolivariana, las más sinceras disculpas”, finalizó diciendo.

El oficial decidió

Un oficial califica el hecho. “Si el militar fue descubierto por su superior en flagrancia extorsionando al civil, lo que corresponde es que su superior lo denuncie o lo ponga a orden de la justicia militar. Aunque la cadena de mando debe ser notificada, el comandante de la Unidad que descubre al subalterno en la comisión del delito tendría que hacer un oficio y notificarlo a la justicia en su estado”.

Aunque el delito de extorsión no es militar, sino de justicia ordinaria. “El comandante de Unidad puede optar por sancionarlo disciplinariamente y aplicarle el Reglamento de Castigo Disciplinario Nr. 6 y aplicarle una sanción, que incluso pudiera ser arresto simple por una falta que se asemeje a actitud indecorosa”, destaca el oficial consultado por Infobae.

El artículo 21 de la Ley de Justicia Militar destaca que “el o la militar debe tener siempre presente que es cuestión de dignidad y ética profesional no incurrir en hechos que lo o la desprestigien ante la institución militar y la sociedad, por tanto, considerará que es un asunto de verdadero compromiso el evitan muy pacíficamente, la comisión de actos que desdigan de su condición profesional y lo hagan merecedor de medidas disciplinarias”.

En el Táchira, un estado fronterizo, con graves problemas por presencia de grupos irregulares y la actuación de la Fuerza Armada, no solo que ocurre un hecho que no tiene nada de ortodoxo como la de los dos militares de Ureña, sino que también ocurrió hace unos días la publicación de un video donde en la Escuela de Guardias Nacionales de ese estado se aplica el exorcismo de una mujer “que estaría poseída”.

Lo que ocurre en la Fuerza Armada venezolana es consecuencia de las acciones que desde hace años han ido deteriorando los pilares de la institución. El artículo 37 de la Ley de Disciplina Militar se refiere a las faltas graves, entre las que incluye “Practicar o promover actos o ritos religiosos en la

unidad, instalaciones o establecimientos militares, sin la debida autorización por escrito". En el punto 33 de ese artículo también resalta como falta grave: "Solicitar o aceptar dinero, bienes o servicios en contraprestación a actos del servicio" y en el 95 "apropiarse de cualquier forma de dinero o bienes que no le pertenezcan".



La Fuerza Armada violentada en sus pilares fundamentales

Si mencionamos el punto 47, con lo que ocurre en la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) en Caracas, todos los funcionarios de ese organismo deberían estar detenidos por faltas graves: "No observar las normas de respeto a la dignidad y los derechos humanos relacionados con detenidos bajo su custodia".

Todo eso ocurre mientras las altas autoridades de la Fuerza Armada no tienen como prioridad las funciones esenciales de la institución, están más preocupados por discursos políticos e ideológicos, y no por la defensa del territorio y la soberanía.

Los mensajes del Alto Mando Militar están referidos a destacar lo que hizo o pudo hacer Hugo Chávez, promocionar las elecciones parlamentarias y hace citas sobre Simón Bolívar o alguna fecha patria. La historia que se está escribiendo hoy, está vacía de patriotismo alguno.

Con información de Infobae